ES COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/06/2023 14:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 680/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL ASUNCIÓN
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción/Puerto Esperanza
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	28/06/2023 06:00:00	28/06/2023 23:00:00	1	

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Ofic. Adm. Finac.

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21397	27/06/2023 06:30:00	28/06/2023 19:00:00	149.051	149.795	744

OBSERVACIONES:

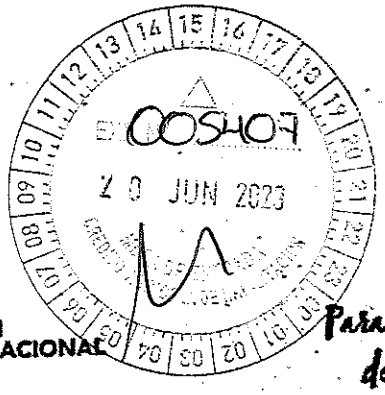
BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO DE VEHÍCULO A LA CENTRA PARA SERVICIO -

CONTROLADO SUMA
18 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agr. Ulrilo Real Duarte
Jefe de GVC



CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo Nº 1

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE VIÁTICO N°763/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 19 de Junio del 2023.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC YBY YAU
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO DE VEHÍCULO A LA CENTRA PARA SERVICIO
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO ___

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (780 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento.		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma de funcionario
			Desde	Hasta				
1	LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	28/06/2023	28/06/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION G.O.Z.N. Yby Yaú - P.J.C.

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Asc. Adm. Finac.

CONTROLADO SUMA
18 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente A.I.

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 680

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5407, de fecha 20 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1396/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el traslado de vehículo a la Oficina Central para su mantenimiento.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
LIVIO JOEL SOSA RUIZ	3.753.185	28/06/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					**264.153**

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO POR
18 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN G.O.Z.N. Yby Yaú - R.J.C.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 021397

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAE-629	N° de orden asign.	256
Marca	Fiat	Rasp. N°	E-0003147	Area asig.	OFICINA SATELITAL PEDRO JUAN CABALLERO
Conductor autorizado	LIVIO JOEL SOSA RUIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/06/2023	Hasta	28/06/2023		
Horas est. de la misión desde	06.30	Hasta	19.00		
Km. de salida	149051	Fecha de salida	27/06/2023	Hora de salida	06.30
Km. de vuelta	149795	Fecha de regreso	28/06/2023	Hora de vuelta	19.00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	744	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	TRASLADO DE VEHÍCULO A LA CENTRAL PARA SERVICIO				
Obs.	ZONA DE ASUNCIÓN OFICINA CENTRAL				

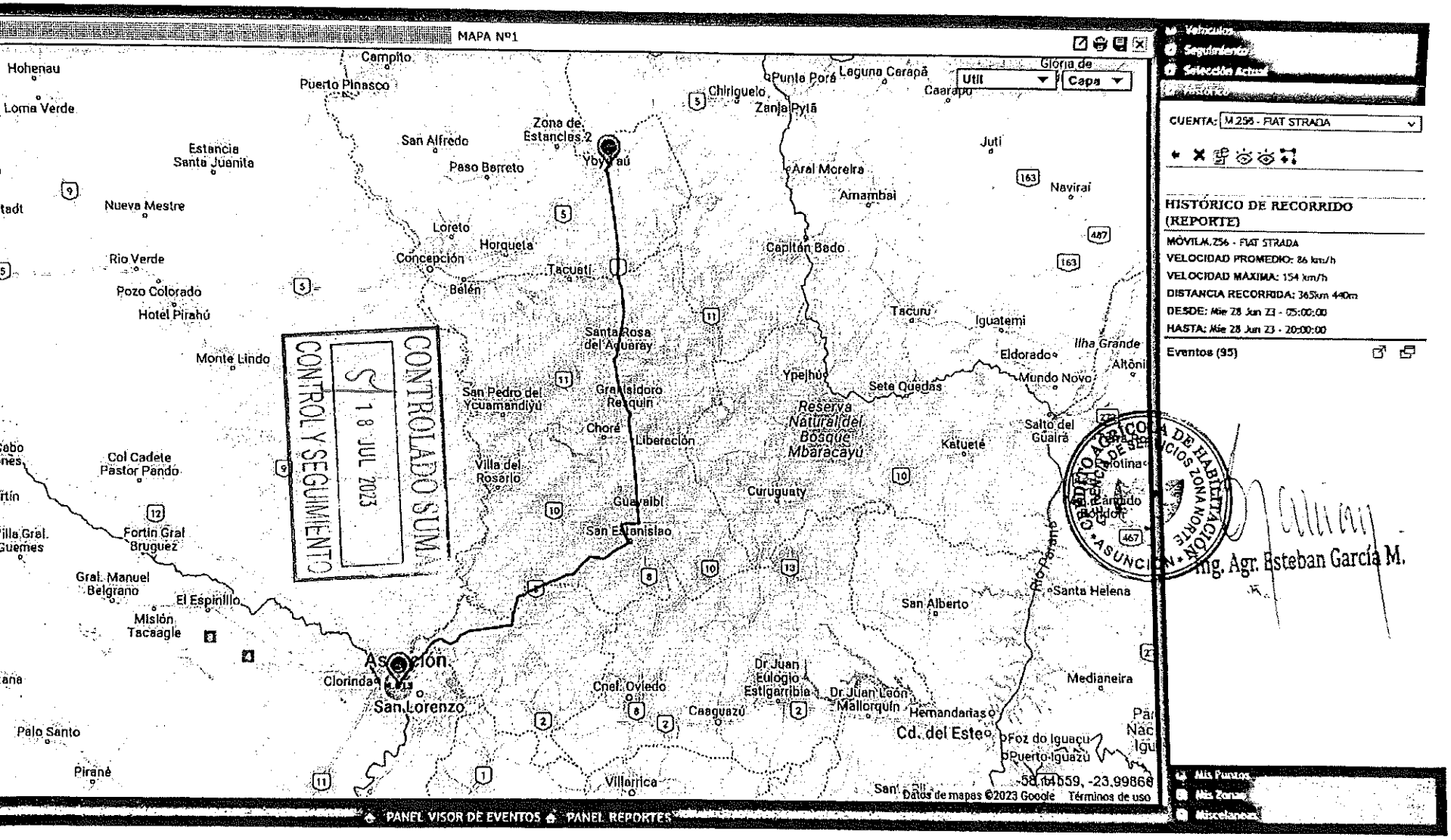
DUPLICADO

LIVIO JOEL SOSA RUIZ
Dpto. Adm. Finac.

CIRILO BAEL DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
18 JUL 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Esteban García M.